MANIFIESTA. RECHAZA DEOX

Sr. Juez:

GUSTAVO COSENTINO en mi carácter de representante de **la Procuración del Tesoro de la Nación**, ante la **Comisión de Gestión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación** en los presentes autos, manifiesta:

Que conforme la **Resolución 128/2019** (RESOL-2019-128-APN-PTN) de fecha 24 de octubre de 2019 publicada en el Boletín Oficial, el 30 de octubre de 2019; **dispuso que a partir del 1 de noviembre de 2019 las comunicaciones previstas en la ley 25.344 se realizarán en forma exclusiva a través de la plataforma digital** https://www.argentina.gob.ar/procuraciondeltesoro, con los requerimientos y especificaciones allí dispuestos; y que para mayor información del trámite podrá consultarse en la siguiente dirección https://art8web.ptn.gob.ar/

Que la reciente adhesión, por parte de esta **Procuración del Tesoro de la Nación**, al sistema **DEOX**; **no modifica en nada lo oportunamente dispuesto respecto al ingreso de las comunicaciones prevista por la ley 25.344,** debiendo la parte interesada cumplimentar con dichas comunicaciones por la vía debidamente establecida y explicitada en el apartado anterior.

Que ante lo expuesto**, se contesta el presente DEOX rechazando la comunicación**.

Tener presente lo expuesto y proveer de conformidad que,

SERÁ JUSTICIA.-

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 13/03/2026
Usuario: 20399124965